



000001

ORD. : N° 000162

ANT.: No hay

MAT. : Solicita declarar a la comuna de Osorno como zona saturada por MP10.

Puerto Montt, **14 JUL 2011**

**A : SR. RICARDO IRARRAZABAL SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LOS LAGOS**

Por el presente oficio, me dirijo a usted para informar la situación de la calidad del aire en la ciudad de Osorno.

Los resultados de los monitoreos desarrollados desde el año 2008 hasta el año 2010, permiten concluir que la norma de calidad primaria de MP10 DS 59/98 se encuentra sobrepasada, tanto en el percentil 98 de las concentraciones promedio de 24 horas como en el número de días, en valores que superan los límites establecidos en la norma.

La ciudad de Osorno ha demostrado a través de sus mediciones, que la calidad del aire pone en riesgo la plenitud del derecho que manifiesta la Constitución a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, pudiendo generar consecuencias graves en la salud de la población, por la superación de los límites del material particulado respirable, establecidos en la normativa vigente. Las mediciones entregadas y certificadas por el Ministerio de Salud permiten dar inicio al proceso que se señala en el artículo 43 de la ley 19.300, modificada por la ley 20.417.

Por tal motivo envío adjunto solicitud de declaración de zona saturada, en conformidad a las modificaciones establecidas en resolución exenta N° 302 del 07 de marzo del 2011 emitida por el Ministerio del Medio Ambiente, con los antecedentes necesarios para sustentar ésta misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



EWB/SW/bps

Distribución:

Destinatario

C/c:

Sra. Patricia Matus Correa, Jefa de División de Política y Regulaciones Ambientales
Sr. Marcelo Fernández Gómez, Jefe de Departamento de Asuntos Atmosféricos
Archivo SEREMI